

PRINCIPALES EJES ESTRATÉGICOS DE LOS PAÍSES DEL CAS

CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR (CAS)
XXXVII REUNION ORDINARIA

CAS/Consejo. Declaración I (XXXVII-2019)

Santiago de Chile, Chile – 28 y 29 de mayo, 2019

Original. Español

Declaración de los ministros

Los Ministros de Agricultura de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, miembros del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), reunidos el 28 y 29 de mayo en Santiago de Chile, Chile.

Considerando que:

1. El objetivo fundamental del Consejo es definir las prioridades comunes de la agenda agropecuaria regional, así como consensuar y colaborar en la ejecución de políticas públicas regionales relacionadas con el sector.
2. El posicionamiento estratégico del CAS se da gracias a la interacción fluida entre las instancias políticas y técnicas, públicas y privadas de los países miembros, la cual se sustenta en los grupos de apoyo técnico y el respaldo de los ministros en torno a los temas prioritarios de la región.
3. Los países integrantes del CAS son grandes productores y proveedores de alimentos para el mundo; contribuyendo de forma creciente como abastecedores netos para paliar la demanda por alimentos que se espera ocurra en los próximos años.
4. Las políticas públicas nacionales de los países del CAS, se encuentran en concordancia y apuestan a temas en común, tales como: cambio climático, competitividad y la inserción internacional, inclusión de nuevas tecnologías, entre otras.

Resuelven que:

1. Los países del CAS se encuentran abocados en trabajar para mejorar la competitividad del sector agropecuario regional, de manera sostenible, integrando las variables económicas, ambientales y sociales.
2. Se comprometen a alcanzar una agricultura sostenible, tomando en cuenta el rápido y constante crecimiento de las nuevas tecnologías, valorándose con base científica y no de manera política y/o ideológica, sus aplicaciones, contribuyendo de manera responsable a la productividad agrícola, seguridad alimentaria y nutrición de la población de la región y del mundo, reduciendo la pérdida y desperdicios de alimentos.



CAS

CONSEJO
AGROPECUARIO
DEL SUR

3. Desde los países del CAS, se priorizarán las estrategias y acciones comunes que mejoran las condiciones de acceso a mercados internacionales, insertándose en cadenas agroalimentarias regionales y globales.
4. El desarrollo rural territorial debe mejorar la calidad de vida, promoviendo la inclusión de la agricultura familiar a los mercados a través de diferentes apoyos, promoviendo la asociatividad, incorporando a los productores, con una participación equilibrada con respecto a la industria, logística y comercio en la cadena de valor.

SECRETARIA TÉCNICO – ADMINISTRATIVA

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Dr. Luis Plera 1992, P. 3, Edificio MERCOSUR / 11.200 Montevideo, Uruguay

E-mail: secretaria.cas@iica.int / Tel. +598 2410 1676 – Fax +598 2410 1778 / www.consejocas.org

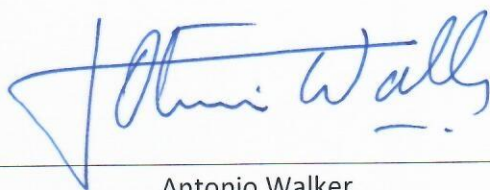
Firman por el Consejo:



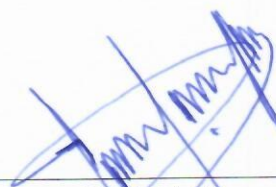
Luis Miguel Etchevehere
Secretario de Gobierno
de Agroindustria
ARGENTINA



Tereza Cristina Corrêa da Costa Dias
Ministra de Agricultura, Ganadería
y Abastecimiento
BRASIL



Antonio Walker
Ministro de Agricultura
CHILE



Denis Lichi
Ministro de Agricultura y Ganadería
PARAGUAY



Enzo Benech
Ministro de Ganadería, Agricultura
y Pesca
URUGUAY